

Resolución R- 0244 del 2021 Se Modifica la Resolución R-0112 de 2021 y se Deroga la Resolución R-0240 de 2021

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

Por la cual se modifica la Resolución R-0112 de 2021 y se deroga la Resolución R-0240 de 2021.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad del Cauca mediante Resolución R-0112 de 2021 *“Establece las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020”* estableció el mecanismo procedimental para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020.

Que la Universidad del Cauca mediante Resolución R-0240 de 2021 modificó la Resolución R- 0112 de 2021 en sus artículos segundo y tercero.

Que en los últimos días están sucediendo en diferentes lugares del país movilizaciones convocadas por distintas organizaciones sociales, estudiantes, profesores y población en general, desarrolladas bajo el derecho de protesta social; principalmente frente al planteamiento políticas gubernamentales respecto a las reformas planteadas en temáticas como son: tributaria, salud y pensión. Por motivo de las situaciones en materia de orden público para las garantías de la movilidad e

integridad del personal universitario, la Universidad del Cauca opta por aplazar los conversatorios de las Facultades y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la vigencia 2020.

De acuerdo a lo anterior, se deroga la Resolución Rectoral R-0240 de 2021 y se modifica la Resolución R-0112 de 2021 en los artículos segundo y tercero, donde fueron establecidos los cronogramas de los conversatorios de las Facultades y la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR la Resolución R-0240 del 4 de mayo de 2021 mediante la cual se modificó la Resolución R – 0112 del 01 marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución R-0112 de 2021 respecto a la programación del cronograma de conversatorios virtuales, de la siguiente manera:

***ARTÍCULO SEGUNDO.** - Aplazar los conversatorios virtuales sobre rendición de cuentas por parte de las Facultades y la sede Santander de Quilichao.*

ARTÍCULO TERCERO. - Modificar el artículo tercero de la Resolución R – 0112 de 2021, respecto a la programación del cronograma de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la vigencia 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO. -Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, vigencia 2020, bajo la siguiente programación:

Fecha y hora de la trasmisión virtual de la Audiencia de acuerdo con los plazos establecidos:

Fecha:	28 de mayo de 2021
Hora de inicio:	10:00 a.m.
Hora de finalización:	1:00 p.m.

Contenido de la Audiencia Pública y tiempo máximo para cada intervención:

Lectura del orden del día	3 minutos
Himno de la Universidad del Cauca	3 minutos
Presentación de mesa principal	3 minutos
Lectura resumen del reglamento de la Audiencia Pública	3 minutos
Presentación video de Rendición de Cuentas	3 minutos
Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2020 (intervenciones)	150 minutos
Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia (virtual)	10 minutos
Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones	5 minutos

Duración de la Audiencia Pública: 3 Horas.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación, y deroga las que le sean contrarias, en particular la Resolución R-0240 de 2021 y los artículos modificados Resolución R – 0112 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. – Enviar copia de la presente Resolución a toda la comunidad

universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Rector